

EL ECO DE SANTIAGO



DIARIO DE COMPOSTELA

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, Administración del Periódico.—Fuera, en casa de los correspondientes.—Los anuncios y comunicaciones se pagarán a precios convencionales y por adelantado.—El hecho de aceptar el periódico supone conformarse con la suscripción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, un mes, 1 peseta.—Demás puntos de España, pago adelantado trimestre, 3,50.—Ultramar, semestre, 20.—Extranjero, semestre, 20.

OFICINAS, RUA NUEVA, 16.

Noticias financieras de París.

A «La Estafeta» escribe su corresponsal de París lo siguiente:

En realidad, todavía no se han dado a luz oficialmente los señores Laiglesia y Comyn, pues aunque hayan hecho algunas visitas y hayan recibido otras, todo ello no ha sido sino en el terreno meramente particular.

Podemos asegurar, después de haber conversado en sus propias localidades con ingleses, belgas, alemanes y franceses, que todos ellos están de acuerdo en rechazar rebajas en la renta ni acomodamientos que no sean basados en el cumplimiento estricto de lo que se pactó con el Comité de Londres en Junio de 1882.

La inteligencia es absoluta y no creemos posible llegar a dividirlos; pero si a eso se llegase, sería aún peor, porque suponiendo por un momento (y no es más que una suposición) que los ingleses a quienes van a dirigirse los señores Laiglesia y Comyn claudicaran, entonces se daría el grave caso de cerrarse el mercado de París para nuestro signo de crédito.

Anteayer, martes, por malas noticias de China, bajó la renta francesa 20 céntimos, y el italiano, al que además influyó la crisis ministerial, per-

dió 10 céntimos. En cambio, el Exterior perdió un entero, y quedó tan débil, que entre ayer y hoy ha bajado otros 50 céntimos, siendo de notar que si a algún valor nacional afectan menos los problemas del Extremo Oriente, es al español, puesto que ni allí tenemos nada que perder, ni se han de producir en nuestros presupuestos mayores gastos porque Rusia, Inglaterra, Francia y el Japón entren en Pekin con millares de hombres ó envíen a los puertos de China sus mejores escuadras.

La baja del Exterior no obedece en su esencia a otra razón que la apuntada, y así lo hacen constar todos los periódicos financieros de París, de Londres y de Bruselas.

El movimiento de estos ocho días se halla entre 72 65, precio a que cerró el Exterior el jueves último, y 70 90 a que hoy cierra, después de haberse hecho hasta 70 65.

Arrastrados por el Exterior, todos los demás valores españoles han padecido quebranto. Así, los Nortes han perdido los 200 francos, cotizándose hoy a 198. Las Zaragozas se suscriben a 285, y los Andaluces a 275.

El mercado de obligaciones de estas Compañías está muy firme.

El Ríotinto permanece como es-

tacionado, a pesar de la baja sensible de una libra que han tenido los cobres.

Sección Oficial.

LA GACETA

La de hoy publica las siguientes disposiciones: Instrucción pública.—Real decreto derogando los reales decretos que expresa, por los que se concede derecho a obtener cátedra de número a los profesores auxiliares de que damos cuenta por separado.

Agricultura.—Ampliando el número de obreros que por cuenta del Estado han de concurrir a la Exposición de París.

Santiago

Por celebrarse hoy la función sacramental de la parroquia de Salomé en que están establecidas nuestras oficinas anticipamos la hora de publicación del número de hoy. Por la misma razón no damos más que una hoja.

El ingreso en el profesorado

La «Gaceta» publica hoy el decreto regulando el ingreso en el profesorado.

Hé aquí la parte dispositiva: «Artículo 1.º Quedan derogados los reales decretos de 30 de Julio de 1897 y 11 de Octubre de 1898, por los cuales se concede derecho a obtener por concurso cátedras numerarias a los ayudantes de la Facultad de Ciencias y del Museo de Ciencias naturales, a los directores de trabajos

y de museos anatómicos, profesores clínicos y ayudantes de clases prácticas de la de Medicina, a los ayudantes de Farmacia y a los profesores auxiliares de Universidades é Institutos.

Art. 2.º Mientras se dicten las disposiciones oportunas regularizando en forma adecuada el ingreso y ascenso en el profesorado público, se aplicarán en los concursos que en lo sucesivo se anuncien, las disposiciones legales contenidas en la ley de 9 de Septiembre de 1857 y decretos-leyes de 21 de Octubre de 1868 y 25 de Julio de 1875.»

Desde el día 20 de Julio se ha puesto en vigor la nueva tarifa económica combinada de los ferro-carriles para el transporte a gran velocidad de paquetes cuyo peso no exceda de cinco kilos.

Los paquetes hasta tres kilos pagarán una peseta, y los de cinco kilos una peseta 65 céntimos.

La «Gaceta» publica hoy una real orden del ministerio de Agricultura, ampliando el número de obreros que han de ir a París por cuenta del Estado.

Dicho número será de 226 en vez del de 209 que prescribía la real orden de 23 de Mayo último.

Los 26 obreros que se aumentan y los que han dejado de proponer las Sociedades llamadas por la real orden citada, que renunciaron a tal derecho y no hayan sido asignadas a otra por las reales órdenes de 1.º y 9 del corriente mes, serán propuestos por los Centros y Sociedades consignados en la relación que publica adjunta.

Dichos Centros y Sociedades formularán la propuesta en un plazo de quince días,

atemperándose a lo propuesto en la real orden antes mencionada.

Según nuestros informes una antigua asociación religiosa reclama del Cabildo Catedral la celebrada efigie del Apóstol Santiago que estos días rompe marcha en las procesiones.

Parece que el Cabildo no está dispuesto a desprenderse del Apóstol y que la V. O. T. que es la asociación que reclama, ha entablado los primeros recursos para sostener su pretensión basada en antiguos documentos que indican es propiedad de la cofradía la efigie de Santiago matando moros.

Como ninguna de las colectividades cederá sus pretendidos derechos es más que probable que se entable un pleito.

El abogado orensano D. Emilio Amor Rolán ha sido propuesto para una cátedra de la Escuela Normal de Maestros de Palma de Mallorca.

Completando las facultades descentralizadoras que hace tiempo se concedieron por el ministerio de Obras públicas, se ha acordado que los ingenieros jefes de las provincias puedan hacer los nombramientos de porteros, conserjes, mozos y demás personal subalterno de las jefaturas de Obras públicas, así como los guarda-muebles, celadores, aforadores de gabarras, vigilantes de luz, capataces de máquinas, maquinistas y fogoneros, cuyo sueldo no exceda de 1.000 pesetas en los puertos cuyo servicio corre a cargo del Estado.

«El Liberal» considera probable el que sean llamados a las filas activas del Ejército todos los soldados que actualmente disfrutan de licencia.



La viuda, hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes;

DEL SEÑOR

DON JUAN GODA Y GUAL

Q. S. G. H.

Dan gracias a todas las personas que se han dignado asistir a los funerales de entierro y honras celebrados en sufragio de su alma, así como a la conducción de su cadáver al Cementerio general.

Santiago, Junio 26 de 1900.

El Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Compostela, se ha dignado conceder 100 días de indulgencias a todos sus diocesanos que devotamente rezaren cinco veces el Padre Nuestro, con Ave Maria y Gloria Patria en sufragio del alma del finado.

CATARROS, TOS PERITINAZ, BRONQUITIS, PLEURESIA, TISIS PULMONAR, TUBERCULOSIS

